

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO VOTO NACIONAL**  
**PROCESO INVITACIÓN PRIVADA 06 DE 2017**  
**Acta de evaluación requisitos habilitantes**

**1. OBJETO:**

“Realizar el levantamiento topográfico de las manzanas: tres (03), cuatro (04), cinco (05), siete (07), ocho (08), nueve (09), doce (12), trece (13), catorce (14), con código de sector catastral 004103 VOTO NACIONAL y las manzanas: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10) y cincuenta y siete (57) con código de sector catastral 004104 LA ESTANZUELA; con un área aproximada de dieciocho punto ocho hectáreas (18.8ha).”

Fecha: 08 de agosto de 2017

Lugar: Autopista Norte No. 97-70 Piso 4

Hora: 2:00 p.m.

Siendo las 2:00 P.M. del día 08 de agosto de 2017, se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, en adelante la Empresa, los miembros del comité técnico evaluador del mencionado proceso, para realizar la revisión preliminar de la oferta presentada.

**2. COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:**

El comité técnico evaluador del presente proceso está conformado por:

Waldo Yesid Ortiz – Subgerente de Gestión Urbana (E)

Iván Flórez – Subgerente de Gestión Inmobiliaria

Talma Furnieles – Directora de Gestión Contractual

**3. ANTECEDENTES:**

- (i) Que el día 10 de julio de 2017 la Empresa, publicó el proyecto de Invitación Privada 06 de 2017, con el fin de realizar el levantamiento topográfico de las manzanas: tres (03), cuatro (04), cinco (05), siete (07), ocho (08), nueve (09), doce (12), trece (13), catorce (14), con código de sector catastral 004103 VOTO NACIONAL y las manzanas: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10) y cincuenta y siete (57) con código de sector catastral 004104 LA ESTANZUELA; con un área aproximada de dieciocho punto ocho hectáreas (18.8ha).
- (ii) Que el 24 de julio de 2017 de acuerdo con el cronograma se recibieron las propuestas dejando constancia de que se radicaron las siguientes:

No	FECHA Y HORA	PARTICIPANTES	FOLIO	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	VALOR DE LA OFERTA
1	24-07-2017 3:23 PM	CONSORCIO ERU 2017	123	Póliza Seguros del Estado No. 21-44-101107970	\$99.639.890 IVA incluido
2	24-07-2017 3:16 PM	INGEOTOP Y CIA LTDA	86	Póliza Seguros del Estado No. 11-45-101069326	\$ 105.000.000 IVA INCLUIDO

iii) De acuerdo con la presentación de propuestas, el día 27 de julio de 2017 se procedió a realizar la verificación preliminar de los requisitos habilitantes a ambos proponentes.

iv) De conformidad con la verificación de que trata el numeral anterior, los días 27 y 31 de julio se le solicitó a ambos proponentes subsanar – antes del 02 de agosto de 2017- unos requisitos técnicos y jurídicos toda vez que ambos fueron habilitados en el componente financiero.

vi) Mediante Adenda No. 1 del 03 de agosto de 2017 fue ajustado el cronograma indicando que el día 08 de agosto de 2017 se realizaría la publicación de la evaluación de los requisitos habilitantes.

#### **4. EVALUACIÓN DEFINITIVA**

Los miembros del Comité Técnico Evaluador con base en la verificación de la documentación entregada se pronuncian respecto a la evaluación definitiva de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

<b>Proponente INGEOTOP Y CIA LTDA</b>	
FACTORES	CUMPLIMIENTO
Verificación jurídica	CUMPLE
Verificación financiera	CUMPLE
Verificación técnica (1)	NO CUMPLE

<b>Proponente CONSORCIO ERU 2017</b>	
FACTORES	Cumplimiento
Verificación jurídica	CUMPLE
Verificación financiera	CUMPLE
Verificación técnica	CUMPLE

Cabe anotar que si bien la ERU realizó la solicitud a los proponentes de allegar los documentos requeridos con el fin de dar cumplimiento a la verificación técnica habilitante; solamente se recibió vía correo electrónico el documento requerido al proponente **CONSORCIO ERU 2017**.

Una vez vencido el plazo para el recibo de los documentos solicitados para la subsanación de requisitos habilitantes, se hace nuevamente la evaluación de la documentación aportada por parte de los proponentes, identificando que el proponente **INGEOTOP Y CIA LTDA**, no aportó la documentación solicitada para subsanar los aspectos técnicos requeridos para ser habilitado y continuar en el proceso de selección en el marco de la **INVITACIÓN PRIVADA 06 de 2017**. De su parte el proponente **CONSORCIO ERU 2017** sí allegó la documentación requerida para cumplir con los requisitos habilitantes del proceso de contratación. Se anexa la evaluación realizada de la habilitación técnica.

En consecuencia la calificación habilitante da como resultado que:

- 1) El proponente **INGEOTOP Y CIA LTDA, NO CUMPLE** con lo solicitado para dar cumplimiento a lo requerido técnicamente en el proceso de habilitación de propuestas;
- 2) En cuanto al **CONSORCIO ERU 2017**, se verifica el cumplimiento de lo requerido técnicamente por parte del proponente quedando debidamente **HABILITADO** para continuar con el proceso de contratación.

En consecuencia se suscribe la presente acta de Verificación y Evaluación del Comité, el día ocho (8) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

**WALDO YESID ORTIZ**  
Subgerente de Gestión Urbana (E)  
(ORIGINAL FIRMADO)

**IVÁN FLÓREZ AGUILAR**  
Subgerente de Gestión Inmobiliaria  
(ORIGINAL FIRMADO)

**TALMA FURNIELES**  
Directora de Gestión Contractual  
(ORIGINAL FIRMADO)

Proyectó: Lina Mápura R-. – Contratista Subgerencia Jurídica  
Revisó: Talma Furnieles Galván – Directora Gestión Contractual